



Resolución Directoral

N° 0370-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Cajamarca, 14 de julio de 2020

VISTO:



CUT	252578-2019	Fecha	12 de diciembre de 2019
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL BACAS - SECTOR SILLORCO, DENOMINADA JASS SAN ANDRÉS - SILLORCO, DEL DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.			
Representado por:		Documento	
VICTOR HELI ARANDA LAIZA		DNI 48174426	
Informe Formalización		Fecha	
016-2020 - ANA-AAA.M-ALA HUAMACHUCO-AT/MDBJ		21 de febrero de 2020	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 016-2020 ANA-AAA.M-ALA HUAMACHUCO-AT/MDBJ, de la Administración Local de Agua Huamachuco.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1028.46 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL BACAS - SECTOR SILLORCO, DENOMINADA JASS SAN ANDRÉS - SILLORCO, DEL DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL BACAS - SECTOR SILLORCO, DENOMINADA JASS SAN ANDRÉS - SILLORCO, DEL DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional
Centro Poblado / Comunidad / Anexo		
BACAS - SECTOR SILLORCO		





Resolución Directoral

N° 0370-2020 - ANA-AAA.M

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	La Libertad
		Prov.	Sanchez Carrion
		Dist.	Cochorco
	Administrativa	AAA	Marañón
		ALA	Huamachuco
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:198038.00, N:9134698.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial SILLORCO (Bacas-Cochorco)			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:198531.00 N:9134224.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1028.46			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
87.35	78.89	87.35	84.53	87.35	84.53
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
87.35	87.35	84.53	87.35	84.53	87.35

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL BACAS - SECTOR SILLORCO, DENOMINADA JASS SAN ANDRÉS - SILLORCO, DEL DISTRITO DE COCHORCO, PROVINCIA SÁNCHEZ CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD., Dirección de Salud de la localidad de Cochorco, Municipalidad distrital de Cochorco y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



PANTALION HUACHANI MAYTA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Marañón
Autoridad Nacional del Agua

